



RESOLUCION Nº 527 13

Universidad Nacional de Salta

Sede Orán

Alvarado N° 751

Telefax 03878-421388

\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 28 OCT 2013

Expediente N° SO-19.499/13.-

## VISTO:

Las Presentes actuaciones en relación a extensión de regularidad de asignaturas de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

## CONSIDERANDO:

Que, Departamento Alumnos toma conocimientos del pedido realizado por los alumnos Estefanía Franco, Damián Franco, Ismael Choque, César Suffi y Carlina Páez, en las distintas asignaturas, de extensión de regularidad hasta el turno ordinario Noviembre-Diciembre/2013.

Que, Vicedirección de Sede Orán toma conocimiento e informa que se encuadra en la Resolución N° 887/2000 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales, por lo que se debe emitir el instrumento legal correspondiente; y

## POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE

ARTÍCULO 1°- Autorizar la Prórroga de Regularidad hasta el Turno Ordinario Noviembre-Diciembre/2013, a los alumnos que a continuación se detalla, en la asignatura que se indica, de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresa Agropecuarias de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a lo dispuestos en los considerando de la presente resolución.

Orden	Apellido y Nombres	L.U. N°	Asignatura
1.-	FRANCO, Estefanía	6.607	Producción Vegetal
2.-	FRANCO, Damián Raúl	7.127	Producción Vegetal
3.-	CHOQUE, Ismael Ricardo	7.046	Administración de las Maquinarias Agrícolas
4.-	SUFFI, César Alejandro	6.645	Producción Animal y Producción Vegetal
5.-	PAÉZ, Carlina del Valle	6.624	Producción Vegetal

ARTÍCULO 2°- Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Naturales para su convalidación y cursar copia a Departamento Alumnos, Secretaría de Sede Consejo Asesor y Coordinación de Carrera para su conocimiento y efectos.

hc

  
Lic. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN  
DIRECTORA - SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA